

DECRETO ALCALDICIO N° 2242 /
DÉJESE DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 08 AGO. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 569 de fecha 08 de Agosto de 2013 del Departamento de Salud Municipal de Requínoa, en el cual se solicita dejar desierta la Adquisición ID: 3663-83-L113 por adquisición de 100 Prótesis Dentales para pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, de la Comuna de Requínoa.

El acta de apertura electrónica ID 3663-83-L113, por adquisición de 100 Prótesis Dentales para pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, de la Comuna de Requínoa.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Declárese desierta licitación ID: 3663-83-L113, por que el proveedor que postuló si bien cumple con el requerimiento económico, no acredita experiencia laboral de a los menos 5 años o inferior a este como se establece en las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)